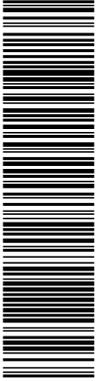


DOCUMENTO DA-Acta: 035 Acta DOC ADMINISTRATIVA-SOBRE 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZO7U-C15AK-ZN1TW Fecha de emisión: 4 de junio de 2020 a las 13:25:33 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/06/2020 14:03 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 03/06/2020 10:21	ESTADO FIRMADO 03/06/2020 10:21



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)
Ref. Contratación /IIR/ams
Expte: 5/2020
Contrato de Servicio Punto Limpio

ACTA DE APERTURA DE LOS “SOBRE 1”, CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA Y ADMISIÓN, EN SU CASO, A LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE MAJADAHONDA Y QUE SE SIGUE DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLACSP.

En Majadahonda, siendo las diez horas y cincuenta y un minutos del día dos de junio de dos mil veinte.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 2713/2019, de 1 de agosto, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidenta, la Jefe del Servicio de Información, Registro, Estadística y Patrimonio, D^a. M^a del Rocío Ferrero Rodríguez
- La Secretaria General, D^a. M^a Celia Alcalá Gómez
- Por la Intervención la Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero, D^a. Elena Gómez Márcos.
- Vocal Técnico, Yolanda Cavadas Redondo
- Secretaria: la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D^a. M^a Ines Iñiguez Rivas.

Asiste telemáticamente también al acto el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza, D. Esteban Domínguez de la Calle.

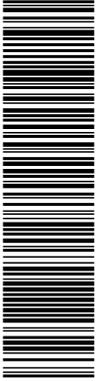
Constituida la Mesa se procede a descifrar y a abrir, electrónicamente, los “Sobres 1” denominados “Documentación acreditativa” correspondientes a las plicas presentadas, según resulta de la documentación recibida a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, conteniendo la documentación que seguidamente se relaciona:

Plica número 1.- Presentada por la empresa **CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A.** que presenta un sobre (SOBRE 1) conteniendo los siguientes documentos:

- Declaración conforme el DEUC (modelo Anexo II).
- Autorización consulta de datos por la Administración (modelo Anexo V).
- Alta en Sede Electrónica (Anexo VI) y justificante de la misma.
- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales exigidos por el apartado 14 del Cuadro resumen del PCAP y artículos 3.3 y 6.2 del PPT (Anexo VII).

Expte.: 5/2020 CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO

DOCUMENTO DA-Acta: 035 Acta DOC ADMINISTRATIVA-SOBRE 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZO7U-C15AK-ZN1TW Fecha de emisión: 4 de junio de 2020 a las 13:25:33 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/06/2020 14:03 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 03/06/2020 10:21	ESTADO FIRMADO 03/06/2020 10:21



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**
Ref. Contratación /IIR/ams
Expte: 5/2020
Contrato de Servicio Punto Limpio

- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un al menos un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Anexo VIII).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Se califica por la Mesa la documentación presentada como completa y se declara como admitida a la licitación.

Plica número 2.- Presentada por la empresa **ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U.**, que presenta un sobre (SOBRE 1) conteniendo los siguientes documentos:

- Declaración conforme el DEUC (modelo Anexo II).
- Autorización consulta de datos por la Administración (modelo Anexo V).
- Alta en Sede Electrónica (Anexo VI) sin justificante correcto.
- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales exigidos por el apartado 14 del Cuadro resumen del PCAP y artículos 3.3 y 6.2 del PPT (Anexo VII).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Anexo VIII).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial.

A la vista de la documentación, se efectúa de oficio comprobación de alta en sede, observándose que falta realizar de modo completo la misma.

Falta, por tanto, justificante correcto de haber efectuado hasta el final el proceso de alta en sede electrónica del Ayuntamiento de Majadahonda.

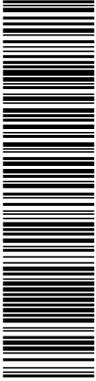
Se le requiere para que subsane los defectos de que adolece la documentación, otorgando a estos efectos un plazo de 3 días hábiles.

Plica número 3.- Presentada por la empresa **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.**, que presenta un sobre (SOBRE 1) conteniendo los siguientes documentos:

- Índice.
- Declaración conforme el DEUC (modelo Anexo II).
- Alta en Sede Electrónica (Anexo VI) y justificante no correcto de la misma.

Expte.: 5/2020 CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO

DOCUMENTO DA-Acta: 035 Acta DOC ADMINISTRATIVA-SOBRE 1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RZO7U-C15AK-ZN1TW Fecha de emisión: 4 de junio de 2020 a las 13:25:33 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG Area de Contratacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 02/06/2020 14:03 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 03/06/2020 10:21	ESTADO FIRMADO 03/06/2020 10:21



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**
Ref. Contratación /IIR/ams
Expte: 5/2020
Contrato de Servicio Punto Limpio

- Autorización consulta de datos por la Administración (modelo Anexo V).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Anexo VIII).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial.
- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales (No ajustado al Pliego).

A la vista de la documentación, se efectúa de oficio comprobación de alta en sede, y se comprueba que sí se ha realizado de modo completo. Es correcta por tanto el alta en sede.

Falta, por tanto, compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de los medios personales y materiales exigidos por el apartado 14 del Cuadro resumen del PCAP y artículos 3.3 y 6.2 del PPT (Anexo VII). Se debe comprometer o declarar que asumen los medios mínimos obligatorios del Pliego (sin tener que desvelar datos de otros sobres). Puede indicarse tal cual se expresa en el Anexo VII del PCAP.

Se le requiere para que subsane los defectos de que adolece la documentación, otorgando a estos efectos un plazo de 3 días hábiles.

Visto lo anterior se declara completa y admitida la Plica nº 1 CESPA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PUBLICOS AUXILIARES, S.A., e incompletas y admisibles provisionalmente el resto de las ofertas presentadas, por lo que la Mesa de Contratación acuerda otorgar un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de los defectos de que adolecen, pronunciándose en ese momento sobre su admisión a la licitación.

La presente acta es leída y aprobada en la presente sesión.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y siete minutos del mismo día de su comienzo. Como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)

Expte.: 5/2020 CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO